



Instituto de Investigación
en Educación

REVISTA

Actualidades
Investigativas
en Educación

Actualidades Investigativas en Educación

Revista Electrónica publicada por el
Instituto de Investigación en Educación
Universidad de Costa Rica
ISSN 1409-4703
<http://revista.inie.ucr.ac.cr>
COSTA RICA

DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LATINOAMÉRICA: UNA VISIÓN ALTERNATIVA AL MODELO ECONOMICISTA DE RENTABILIDAD

DEVELOPMENT OF PUBLIC UNIVERSITIES IN LATIN AMERICA: AN ALTERNATIVE
PERSPECTIVE TO THE ECONOMICIST MODEL OF PROFITABILITY

Volumen 10, Número Especial
pp. 1-14

Este número se publicó el 15 de noviembre de 2010

José María Gutiérrez Gutiérrez
Edgardo Moreno Robles

La revista está indexada en los directorios:

[LATINDEX](#), [REDALYC](#), [IRESIE](#), [CLASE](#), [DIALNET](#), [DOAJ](#), [E-REVIST@S](#),

La revista está incluida en los sitios:

[REDIE](#), [RINACE](#), [OEI](#), [MAESTROTECA](#), [PREAL](#), [HUASCARAN](#), [CLASCO](#)

Los contenidos de este artículo están bajo una licencia [Creative Commons](#)



DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LATINOAMÉRICA: UNA VISIÓN ALTERNATIVA AL MODELO ECONOMICISTA DE RENTABILIDAD

DEVELOPMENT OF PUBLIC UNIVERSITIES IN LATIN AMERICA: AN ALTERNATIVE
PERSPECTIVE TO THE ECONOMICIST MODEL OF PROFITABILITY

José María Gutiérrez Gutiérrez¹
Edgardo Moreno Robles²

Resumen: Los modelos ideológico-económicos preponderantes en Latinoamérica en las últimas décadas han impuesto un concepto estrecho de rentabilidad económica en muchas áreas de la sociedad, incluyendo aquellas en las que se desenvuelven las universidades públicas. Ello implica una presión a estas instituciones para generar utilidades propias con base en venta de bienes y prestación remunerada de servicios, así como para enfocar el desarrollo institucional en espacios académicos que tienen un mayor impacto en la esfera económica-productiva, en perjuicio de otros campos del conocimiento. Este ensayo cuestiona esta perspectiva economicista de rentabilidad para las universidades públicas, la cual cercena la posibilidad de un desarrollo integral en las instituciones de educación superior. Se propone, como alternativa, que las universidades deben promover un balance entre rendimientos académico, social, ambiental y económico. El eje central del trabajo universitario debe ser el desarrollo académico sólido basado en el fortalecimiento de los tres pilares fundamentales sobre los que se levanta la misión solidaria y de excelencia de una universidad con orientación para beneficio público, a saber: la investigación, la docencia y la extensión. Además, los esfuerzos institucionales deben tener un fundamento ético, en el sentido de que procuren favorecer un desarrollo donde la equidad y la racionalidad ambiental sean componentes fundamentales. De esta manera, la rentabilidad económica, y los esfuerzos dirigidos a garantizarla, deben ubicarse en el contexto de una estrategia de desarrollo institucional que se fundamente en criterios y prioridades de racionalidad académica, social, económica y ambiental y no en visiones estrictamente economicistas.

Palabras clave: UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PRESUPUESTO UNIVERSITARIO, CALIDAD ACADÉMICA, INVESTIGACIÓN, RENTABILIDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE

Abstract: The predominant neoliberal paradigm in Latin America has imposed the concept of economic profitability to all areas of society, including public universities. There is pressure to focus research and teaching efforts in disciplines that predominantly foster economic development. In addition, universities are increasingly pressed to generate a significant part of their own financial resources. This paper questions such narrow conceptualization of university productivity, which excludes essential issues in public universities, such as the promotion of all disciplines, regardless of their economic impact, and the need to consider the social and environmental implications of university work. It is proposed that a more integral concept of institutional development should be pursued in public universities, based on a balance between academic, social, environmental and economic aspects. Public universities should contribute to equity and sustainable development, which benefits all the population and which critically considers the social and environmental impact of developmental policies. The work in public universities in Latin America should be primarily focused on academic performance, and on the social and environmental impact of academic work. Public universities should not reproduce the economicist view of development, characterized by its blindness to social and ecological issues, and should instead promote an integral concept of academic endeavour, emphasizing on the social and ethical consequences of academic work.

Key words: PUBLIC UNIVERSITIES, ACADEMIC PERFORMANCE, UNIVERSITY BUDGET, RESEARCH, PROFITABILITY, SUSTAINABLE DEVELOPMENT

¹ Instituto Clodomiro Picado, Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Dirección electrónica: jose.gutierrez@ucr.ac.cr

² Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales, Escuela de Medicina Veterinaria, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Instituto Clodomiro Picado, Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica. Dirección electrónica: emoreno@medvet.una.ac.cr

Artículo recibido: 9 de agosto, 2010

Aprobado: 12 de noviembre, 2010

Introducción

La consolidación de los enfoques promovidos por el modelo neoliberal en las últimas décadas en Latinoamérica, con el protagonismo de las fuerzas del mercado y el debilitamiento del papel del estado y de las instituciones públicas, ha tenido un fuerte impacto en las sociedades de la región. Cada vez más, los países latinoamericanos y sus instituciones se mueven dentro de una estrategia de corte economicista, donde las "leyes" del "libre" mercado juegan un papel dominante, con la consecuente profundización de brechas sociales en la provisión de servicios básicos, la reducción de oportunidades de trabajo, estudio y vivienda y el deterioro acelerado del ambiente (Proyecto Estado de la Nación, 2009). Estos eventos han impactado negativamente a las universidades públicas de la región, afectando no sólo el desarrollo científico-tecnológico de los países sino, en general, el papel que estas instituciones juegan en la construcción de proyectos económicos y sociales centrados en el desarrollo sostenible y la equidad. En el contexto de las luchas por el presupuesto para las universidades públicas, el presente ensayo ofrece una serie de reflexiones sobre cómo deberían las instituciones públicas de educación superior enfrentar las presiones que las conminan a ubicarse en una lógica de rentabilidad centrada estrictamente en las supuestas "leyes" del "libre" mercado. La reflexión sobre estos temas puede ayudar a enfocar el desarrollo institucional en el marco de estrategias dirigidas a la promoción de un modelo de sociedad sostenible, próspera y equitativa.

El estrecho marco de la rentabilidad económica: crítica de una visión reducida y economicista

Las universidades públicas de Latinoamérica son presionadas, por parte de los sectores que dominan la vida política y económica de los países, a adaptarse cada vez más al modelo del "libre" mercado. Estas presiones se manifiestan de diversas maneras, entre las que podemos destacar:

- (a) Los gobiernos restringen sistemáticamente la asignación de presupuestos para las universidades públicas, bajo el argumento de limitaciones en la situación fiscal y macroeconómica (Vizcaíno, 2010). Esta actitud se acompaña de cuestionamientos que sugieren que las universidades no juegan el papel que deberían en el desarrollo nacional y que son poco "eficientes". Algunas opiniones vertidas recientemente por ministros integrantes de la Comisión de Enlace, durante las negociaciones por el presupuesto de la educación superior en Costa Rica, llevan esa dirección. Desde la

perspectiva de los sectores gubernamentales en algunos países, el financiamiento de la educación superior no se concibe como una inversión nacional para promover un desarrollo con equidad y sostenibilidad, sino más bien como un gasto. Aparejada a esta reticencia gubernamental, se promueven campañas de desprestigio hacia las instituciones de educación superior tendientes a debilitar la imagen de las mismas en la sociedad; paralelamente, estos sectores fomentan el apoyo a los centros de educación superior privados. Se ha utilizado una lógica simplista y equívoca a la hora de estimar la "eficiencia" de las universidades públicas y de los centros de educación superior privados (Castro, 2010), sin que se valore adecuadamente la verdadera calidad y pertinencia de unas y otros, y se tome en cuenta la complejidad inherente a la misión y a las labores de las universidades estatales (Moreno, 2005).

- (b) Las universidades públicas son presionadas para que financien una cuota cada vez mayor de su presupuesto mediante actividades de venta de bienes y prestación remunerada de servicios. Estas actividades de vinculación remunerada con el sector externo son concebidas de una manera acrítica por parte de los sectores que impulsan esta visión reducida, en donde la rentabilidad se vislumbra básicamente en términos financieros y la "moneda de cambio" no lo constituye el patrimonio cultural, científico o social, sino el dinero contante y sonante. Así mismo, diversos sectores promueven aumentos selectivos en los costos de matrícula como una solución "mágica" al dilema presupuestario de las instituciones de educación superior, en desmedro del carácter público de estos centros de enseñanza.

- (c) Se ha generado una presión, a veces implícita y frecuentemente también explícita, para que las universidades públicas privilegien, en sus planes de desarrollo, el crecimiento de actividades y disciplinas que, de acuerdo a criterios estrechos, tengan un impacto directo en la economía y en la generación de riqueza, con el argumento de que los sectores económicos del país demandan recursos humanos y conocimiento en esas actividades. Desde la lógica de las fuerzas del mercado que domina la arena ideológica nacional, las universidades deberían concentrarse en disciplinas que tengan una incidencia directa en la economía del país y no en campos que, como las ciencias básicas, las ciencias sociales, las artes y las letras, se consideran marginales a las fuerzas productivas. Al calor de esta lógica

economicista, se promueve una mentalidad de "emprendedurismo" económico en el profesorado y el estudiantado y la adopción de políticas de protección del conocimiento de carácter claramente privatizante.

Este escenario, que se repite en muchos países de Latinoamérica y de otras regiones, tiene importantes consecuencias en las universidades públicas, tales como:

- (a) Se ha dado un desarrollo desigual entre disciplinas que tienen un impacto directo en actividades económicas y aquellas que, como las ciencias básicas, las ciencias sociales, las artes y las letras, contribuyen al desarrollo económico, social, cultural y ambiental desde una perspectiva más amplia. En otras palabras, la integralidad en el desarrollo de todos los campos del conocimiento, que ocupa un lugar central en la concepción de la universidad pública, está siendo erosionada por estos planteamientos y presiones de corte economicista.

- (b) La presión por generar fondos propios mediante venta de bienes y prestación remunerada de servicios, cuando se asume de una manera mal planificada y sin fundamento en criterios de pertinencia académica y social, ha resultado en la proliferación de muchas actividades de vinculación remunerada con el sector externo caracterizadas por un bajo contenido académico. Estas actividades, de corte fundamentalmente repetitivo y con escaso influjo creativo, aunque a veces puedan ser económicamente rentables, conllevan el riesgo de distraer al profesorado universitario de realizar sus labores sustantivas docentes, de investigación y de extensión necesarias para generar y transmitir nuevo conocimiento y promover una visión social integral. Así mismo, muchas de estas actividades terminan siendo un tipo de competencia desleal para un número importante de profesionales que se gradúan de las universidades públicas. En suma, las presiones externas e internas por generar recursos propios, cuando se desarrollan fuera de contexto, y sin una adecuada reflexión y planificación institucionales, redundan en la promoción un tanto acrítica de actividades que, lejos de promover el desarrollo institucional, más bien lo debilitan, al distraer el tiempo del profesorado en labores que lo alejan del entorno creativo consustancial con sus responsabilidades.

- (c) Las presiones externas, que en ocasiones tienen resonancia al interior de las instituciones de educación superior, conllevan al riesgo de generar políticas de priorización de la agenda de investigación hacia aquellos campos del conocimiento directamente ligados al desarrollo económico, las cuales no siempre guardan relación con el verdadero avance académico de los grupos. Aunque la Universidad de Costa Rica ha soslayado en parte este peligro, gracias a la promoción de la investigación en todas las áreas del conocimiento, las políticas nacionales de apoyo a la investigación en este país sí han adolecido claramente de este problema (Gutiérrez, 2005). La visión simplista y de corto plazo de apoyar solamente aquellas áreas "aplicadas" en ámbitos tecnológicos y económicamente productivos lleva a una distorsión del desarrollo científico-tecnológico integral de las universidades y de los países. Otra consecuencia de este afán de priorizar es la disparidad que se genera entre el aporte académico real de los grupos de investigación y la asignación presupuestaria, ya que ésta se realiza con base en prioridades temáticas que frecuentemente no van de la mano del desarrollo de los grupos de investigación, dejándose de esta manera de apoyar a sectores que, con gran esfuerzo, han logrado un crecimiento importante, por no corresponder a áreas definidas como prioritarias.
- (d) El énfasis que se propone para desarrollar preferentemente áreas de impacto económico, en detrimento de una política académica más integral, tiene el riesgo adicional de debilitar áreas de conocimiento que, como las ciencias sociales y la filosofía, generan visiones críticas y alternativas ante los esquemas de desarrollo prevalecientes. Las universidades públicas tienen una esencia crítica consustancial con su naturaleza, y las circunstancias actuales en los países de Latinoamérica demandan de estos centros de educación superior una dinámica de análisis crítico desde las perspectivas científica y ética. Sin embargo, las disciplinas responsables de efectuar estos análisis son consideradas como no prioritarias e, incluso, prescindibles, por parte de quienes promueven una visión de rentabilidad economicista estrecha de los centros de estudio superior de carácter público, con el consecuente debilitamiento de su esencia humanista e integral. Esa visión se ve claramente reflejada en la mayoría de los entes privados de educación superior de los países de Latinoamérica, los que suprimen

a las humanidades como unidad de formación, por considerarlas innecesarias y prescindibles y así buscar fórmulas más "rentables" a costa de reducir el número de años de estudio integral.

- (e) Como parte de esta visión de rentabilidad, se trata de promover, al interior de las universidades públicas de Latinoamérica, modelos dirigidos a incrementar la eficiencia económica que han sido implementados en algunas universidades de otras latitudes, particularmente en los Estados Unidos de América. El problema radica en que se procura instaurar estos modelos sin tomar en cuenta que esas instituciones en países de altos ingresos se insertan en contextos muy diferentes; aún más importante, se exige rentabilidad económica sin proporcionar el apoyo sustantivo que los gobiernos locales y federales de los países ricos proporcionan a sus centros de educación superior. Tampoco toman en cuenta que la prioridad de las universidades más consolidadas es, en primer lugar, cumplir con la pertinencia académica y las exigencias de investigación y proyección a la comunidad donde se insertan, y que el rendimiento económico se deriva de la excelencia de sus docentes y no al revés. Un ejemplo mal empleado ha sido el concepto del "académico-empresario", esto es, docentes universitarios que, con base en el conocimiento generado en su trabajo de investigación en la institución, desarrollan actividades empresariales privadas. Cabe señalar que esta figura ha sido fuertemente criticada dentro de los Estados Unidos por generar conflictos de intereses, algunos irreconciliables, al interior de las universidades (Washburn, 2005). Este modelo, que algunos proponen como un ideal a promover en las universidades de Latinoamérica, tiene serias implicaciones institucionales. Por un lado, la comunidad científica local es pequeña y frágil, y carece de redundancia en la mayoría de las áreas de conocimiento y de financiamiento apropiado. Además, dedicarse a actividades empresariales dentro del ambiente académico de la universidad distrae y termina limitando el trabajo docente y de investigación, reduciendo así la posibilidad de generar nuevo conocimiento y, en muchos casos, cercenándolo. Otro ejemplo lo constituyen las políticas de protección a la propiedad intelectual; la copia acrítica de políticas implementadas en algunos países de altos ingresos puede provocar contradicciones con la esencia misma del trabajo universitario estatal, al limitar el libre acceso de conocimiento

generado con fondos públicos, especialmente cuando este tienen aplicación en un contexto local. En general, la adopción de modelos relacionados con la apropiación privada del conocimiento generado en universidades públicas debe ser analizado críticamente en estas instituciones, especialmente cuando existe poca experiencia en la suscripción de patentes y una legislación poco clara al respecto. Además, lo anterior no debe promoverse como un fin de la investigación y el desarrollo tecnológico, sino en última instancia como una consecuencia que se derive de ese desarrollo y de la excelencia universitaria.

Los criterios de rendimiento que deben ser promovidos en las universidades

Sin duda, el rendimiento académico es la prioridad que toda universidad debe promover. El rendimiento académico implica la búsqueda de la excelencia y la pertinencia en las labores de docencia, investigación y extensión. Las perentorias necesidades económicas inmediatas de un país o una comunidad no deben ser excusa para distraer ni alejar la atención del personal académico de su misión principal: la generación de nuevo conocimiento mediante la investigación, la transmisión de dicho conocimiento por medio de la docencia y su traslado en la sociedad a través de la extensión. Desde esta perspectiva, la promoción y el apoyo gubernamental e institucional a la investigación es un componente central del desarrollo universitario de cualquier país, al margen de las presiones externas e internas que tienden a deformarla o frenarla. Así mismo, las universidades deben garantizar que la generación de conocimiento mediante la investigación ocurra en todas sus unidades académicas, independientemente del impacto económico que se vislumbre a corto plazo en las diferentes disciplinas. Es evidente que algunas áreas tienen mayores posibilidades de captar fondos externos durante diferentes épocas, pero eso no debe ir en demérito de que la institución como tal apoye un desarrollo integral de los diferentes campos del conocimiento. Además, una disciplina considerada no rentable en el presente, puede en un futuro cercano convertirse en altamente rentable. Como ejemplo tenemos las matemáticas aplicadas que derivan en computación y las artes gráficas, que son el fundamento de las carreras de publicidad. Por lo tanto, la universidad pública, como una de las instituciones más antiguas y permanentes de la sociedad, debe tomar en cuenta que todas las disciplinas del conocimiento tienen igual valor y que todas ellas, sin distinción, constituyen elementos esenciales para el desarrollo. Es en este sentido que la promoción del rendimiento en las

universidades públicas de Latinoamérica debe medirse de una manera integral y no dentro de los límites de una visión obtusa y economicista de rentabilidad.

La promoción de la investigación como una actividad clave en la vida institucional debe ir acompañada de políticas de evaluación del rendimiento académico que sean cada vez más exigentes y que involucren la rendición de cuentas con base en parámetros académicos, principalmente. La investigación desarrollada debe ser valorada en cuanto a la calidad académica de su productividad, esto es: las publicaciones en revistas especializadas, la participación en la evaluación de proyectos y artículos científicos, la actividad editorial y de revisión académica en revistas científicas, el desarrollo de patentes y prototipos, la supervisión del trabajo de tesis de estudiantes de grado y posgrado, la capacidad para establecer redes académicas con colegas nacionales y extranjeros y el esfuerzo por conseguir fondos para la investigación. Es necesario enfatizar en la necesidad de publicar los resultados de las investigaciones en revistas de acceso internacional con un impacto importante, para visibilizar las contribuciones y para someter los trabajos a criterios de evaluación de pares externos con la exigencia suficiente para depurar las labores académicas. En otras palabras, las acciones de vinculación remunerada con el sector externo, si bien son importantes, deben ser subsidiarias de la labor académica, y no al revés (Gutiérrez, 2005; Rovira, 2009). Situaciones en las que funcionarios académicos dedican la mayor parte de su tiempo y energía a labores de prestación remunerada de servicios, con escasa dedicación a la investigación y a la docencia, lejos de ser vistas como acciones pertinentes deben ser consideradas como elementos distractores que desvirtúan el eje fundamental del trabajo universitario.

Las actividades de vinculación remunerada con el sector externo que se desarrollen en las universidades, incluyendo la creación de empresas de interés público cuando corresponda, deben organizarse de tal manera que no distraigan ni debiliten la dedicación del profesorado de sus actividades sustantivas de generación y transmisión de conocimiento. Para ello, es conveniente que, alrededor de estas actividades de vínculo externo, se estructuren mecanismos operativos que garanticen una adecuada separación del personal, e incluso de la infraestructura, dedicados a uno y otro tipo de actividad, manteniendo por supuesto el control de la venta de bienes y prestación remunerada de servicios dentro de una visión integral de acuerdo con la misión de la institución. Es precisamente sobre una base académica sólida y como resultado de las investigaciones de vanguardia que es posible desarrollar actividades de vinculación remunerada con el sector externo que sean

productivas y solidarias con su entorno y que sirvan no solo para generar dinero, sino también para retroalimentar las labores académicas de la institución.

En este punto, es conveniente retomar el concepto del académico "emprendedor", el cual los planteamientos economicistas relacionan con la capacidad del cuerpo docente de generar actividades que redunden en réditos económicos para la institución. Al apartarse de una visión estrictamente economicista, la alternativa correcta dentro de la universidad es la de fomentar el "emprendedurismo" académico. Como mencionamos anteriormente, esto significa la capacidad para generar nuevas ideas y proyectos, obtener fondos para realizar investigación, establecer alianzas académicas con colegas del país y del exterior, formar cuadros académicos en el posgrado, publicar los resultados de su trabajo de investigación, o generar patentes, y formar parte de cuerpos editoriales de revisores y/o editores de trabajos científicos y propuestas. Aunque la capacidad de vislumbrar acciones que tengan un rédito económico dentro de las universidades debe ser adecuadamente valorado, el concepto de "emprendedor universitario" debe ante todo entenderse como la competencia para fomentar las capacidades y habilidades de gestión académica, creatividad científica y tecnológica, enseñanza y proyección social. En síntesis, la rentabilidad económica debe ser un corolario del rendimiento académico integral que es, en última instancia, el fundamento de la acción universitaria.

El aporte universitario a la innovación debe ser una consecuencia del trabajo académico

El concepto de innovación juega un papel central en las discusiones actuales sobre desarrollo. Se plantea la tríada ciencia-tecnología-innovación como un elemento clave en las políticas de desarrollo (Conway y Waage, 2008). La innovación se define como la incorporación del conocimiento con el objeto de mejorar un proceso productivo o social; esto puede ser corolario de una investigación científica o ser el resultado de una observación casual o una relación de hechos dispersos (Sábato y Botana, 1975). Además, el concepto de innovación incluye no solo mejoras en la forma de producir un bien o un servicio, sino que tiene también que ver con la gestión en las organizaciones, la calificación del personal y estrategias diversas dirigidas a asegurar el impacto en la comercialización de un bien o en la prestación de un servicio (Hidalgo et al., 2009).

Una vez más, las visiones de carácter economicista se han apropiado del término innovación y lo han despojado de la integralidad que este concepto debe poseer. En el contexto latinoamericano influenciado por visiones limitadas del mercado, se habla con frecuencia de innovación enfocándose principalmente en el mejoramiento de productos industriales, sin tomar en cuenta que una de las principales fuentes de innovación es precisamente la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación. Desafortunadamente, esta visión ha permeado en alguna medida a las universidades públicas, las que sienten un compromiso de ser "innovadoras" sin cuestionar las implicaciones de plegarse a esta perspectiva reduccionista. El rol principal que tienen las universidades en el tema de la innovación es generar investigación de buen nivel y original; las ideas innovadoras fluyen de estos desarrollos, sin perder de vista que los sectores económicos y sociales juegan un papel clave en una política integral de innovación. Por otra parte, se debe concebir la innovación más allá de lo meramente económico, ya que un ámbito fundamental de la misma es el mejoramiento de procesos sociales; la innovación social, frecuentemente soslayada por las visiones economicistas, debe ser incluida en las discusiones sobre desarrollo (Rodríguez-Herrera y Alvarado-Ugarte, 2008). El aporte de los centros de educación superior en este ámbito de acción es el de generar nuevo conocimiento mediante la investigación, y transmitir ese conocimiento a sus estudiantes y a la sociedad. Sin actividad académica sólida y permanente, el aporte de las universidades a la innovación es muy limitado y las transforma en "enseñaderos", más que en entidades de formación integral (Moreno 2005).

La responsabilidad social del trabajo universitario

Las universidades públicas, dentro del contexto de excelencia en que deben operar, tienen el compromiso de promover un desarrollo centrado en la equidad, es decir en la justicia social. Es bueno recordar que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su capítulo de Principios y Propósitos, establece en el artículo 3 que "La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo". Lo mismo ocurre en otras universidades latinoamericanas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, que en el en el artículo tercero del capítulo de Personalidad y Fines de su Estatuto, reza: "El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente

al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual". No es de extrañar que, históricamente, las universidades públicas en Latinoamérica hayan jugado un papel central en los procesos de movilidad social y equidad. En el contexto político-ideológico actual, caracterizado por un modelo de desarrollo que favorece la desigualdad, incrementando la brecha social, las universidades públicas tienen una enorme responsabilidad en mantener y consolidar sus políticas de promoción de un estilo de desarrollo que combine prosperidad con equidad.

Es pertinente que los proyectos y programas universitarios de docencia e investigación incorporen dentro de su análisis la relevancia del impacto social de sus actividades, algo que obviamente es explícito en los proyectos de extensión. Además, las universidades deben poner atención en la manera como se ponderan los proyectos. De esta forma, una actividad de investigación, docencia o de vínculo con el sector externo no debe juzgarse sólo por su impacto económico, sino por su valor científico, académico, social y ambiental, el cual debe ponderarse por encima de la rentabilidad económica. Esta última debería surgir como una consecuencia de las acciones anteriores y no como un fin en sí misma y debe ser compatible con una visión social inclusiva. En este sentido, es conveniente reflexionar a quién o quiénes benefician los esfuerzos institucionales de vinculación con el sector externo. A veces se deja de prestar atención a las necesidades de sectores sociales vulnerables en aras de líneas de trabajo que fundamentalmente benefician a sectores económicamente más fuertes, por el simple hecho de que los segundos pueden pagar por los servicios que se les ofrece mientras que los primeros no. Un ejemplo es la proliferación de cursos de extensión "hechos a la medida" dentro de ciertas escuelas y facultades los cuales, aunque pueden ser económicamente rentables, con frecuencia desvirtúan el propósito de la universidad, comprometiendo no solo las instalaciones físicas, sino el personal académico y administrativo. La pertinencia académica y social de este y otros tipos de emprendimientos debe ser analizada con criticidad en las instituciones de educación superior. Las universidades públicas deben funcionar en un marco ético de racionalidad académica, social y ambiental que garantice en última instancia ese desiderátum planteado en sus estatutos: el logro del bien común.

De regreso a la rentabilidad económica en las universidades

La crítica planteada a las visiones economicistas del trabajo universitario no implica, de ninguna manera, que los centros de enseñanza superior públicos no deban esmerarse en desarrollar una estrategia de rendimiento económico sólida y eficaz. No se puede ni se debe ver a las universidades públicas como entes separados del estado y del entorno social de una nación. Si bien ellas son instituciones autónomas, las universidades están íntimamente integradas dentro de la trama social, cultural y económica de los países. Es por eso que más allá del obligado y solidario aporte estatal, un componente adicional del presupuesto universitario lo constituye la capacidad de captar recursos externos, ya sea mediante proyectos de investigación o extensión, o por el vínculo remunerado con el sector externo basado en la venta de bienes o la prestación de servicios que surjan como consecuencia de la actividad académica. En este sentido, en las últimas décadas las universidades estatales de Costa Rica han hecho importantes esfuerzos procurando que una parte de sus fondos provengan de estas actividades, lo que coadyuva a que las universidades sigan con su misión de aportar al desarrollo nacional centrado en concepciones de equidad y sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, en este tema hay dos aspectos que deben quedar absolutamente claros: (a) La principal fuente de financiamiento de las universidades estatales debe ser el aporte estatal solidario y compatible con las necesidades de estas instituciones de interés público. Es precisamente por eso que las propuestas de los ministros de la Comisión de Enlace en las negociaciones por el financiamiento de la educación superior estatal en Costa Rica son contradictorias y falaces (Comisión de Enlace, 2010); éstas, además de concebir el desarrollo de la educación superior con base en premisas de carácter economicista, no toman en cuenta el valor agregado que las universidades públicas proporcionan al país y distorsionan el aporte gubernamental con respecto al rendimiento académico de las universidades (CONARE, 2010). (b) El afán por obtener fondos propios mediante la vinculación remunerada con el sector externo no debe comprometer los fundamentos de desarrollo académico y de racionalidad social y ambiental que tienen las universidades. Se requiere mucha criticidad al interior de las instituciones para garantizar que los principios esenciales de calidad académica y responsabilidad social no se vean perjudicados por un afán ocurrente y no planificado de generación de dinero. Sobre estos fundamentos, el desarrollo de estrategias para la generación de fondos, mediante actividades diversas de vínculo remunerado con el sector externo, debe ser promovido en las universidades públicas.

Conclusión: por un desarrollo integral de las universidades públicas en Latinoamérica

Las universidades públicas en Latinoamérica se mueven en un escenario adverso y confuso que demanda un renovado análisis de sus fundamentos filosóficos y académicos y de sus compromisos éticos, sociales y ambientales. Las presiones externas de algunos gobiernos y de sectores poderosos de las sociedades latinoamericanas, que tratan de separar las universidades de su misión y de introducirlas en la dinámica del "libre" mercado, deben ser confrontadas y restringidas, en la medida en que vayan en detrimento de los principios esenciales de la educación superior pública. La primacía de los criterios de rentabilidad económica en el desarrollo universitario debe ser reemplazada por una perspectiva integral, donde los rendimientos académico, social y ambiental integren una unidad con las acciones de carácter económico. Las universidades públicas tienen la responsabilidad de contribuir a procesos de desarrollo en las sociedades latinoamericanas que combinen la generación de conocimiento con la prosperidad, la equidad y la sostenibilidad de las naciones donde se insertan.

Referencias

- Proyecto Estado de la Nación. (2009). **Decimoquinto Informe. Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible**. San José, C.R.: Programa Estado de la Nación.
- Castro, Silvia. (2010, 12 de junio). Políticas públicas en educación superior. **La Nación, Opinión**. Disponible en <http://www.nacion.com/2010-06-13/Opinion/Foro/Opinion2405718.aspx>.
- Comisión de Enlace-Gobierno de Costa Rica. (2010, 5 de agosto). Hacia un financiamiento sostenible de las universidades públicas. **La Nación, El país**, p. 11A.
- Consejo Nacional de Rectores - CONARE. (2010). **Invertir en educación pública es invertir en desarrollo humano sostenible**. San José, C.R.: CONARE. Disponible en http://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2010/fees/campo_pagado_conare.pdf.
- Conway, Gordon; Waage, Jeff. (2010). **Science and Innovation for Development**. United Kingdom: UK CDS.
- Gutiérrez, José María. (2005). La investigación en la Universidad de Costa Rica: Situación actual y perspectivas. **Revista Reflexiones** 84 (2), 91-101.

- Hidalgo-Nuchera, Antonio; Herrera-González, Rafael; López-Rodríguez, Vicente; Velásquez-López, Guillermo. (2009). **El sector de la industria alimentaria en Costa Rica. Una perspectiva desde la cadena de valor.** San José, C.R.: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación.
- Moreno, Edgardo. (2005). Universidades y "enseñaderos". **Revista del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica 11**, 16.
- Rodríguez-Herrera, Adolfo; Alvarado-Ugarte, Hernán. (2008). **Claves de la Innovación Social en América Latina y el Caribe.** Santiago: CEPAL.
- Rovira, Jorge. (2009). El Instituto de Investigaciones Sociales 1999-2009: Diez años, un proceso sostenido. **Revista Reflexiones, 89** (1), 209-222.
- Sábato, Jorge; Botana, Natalio. (1975). La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina. En: Sábato, J. (Ed.), **El Pensamiento Latinoamericano en la Problemática Ciencia, Tecnología, Desarrollo, Dependencia.** Paidós, Buenos Aires.
- Vizcaíno, Irene. (2010, 15 de junio). Garnier considera irreal alza solicitada por U públicas. **La Nación, El País.** Disponible en <http://www.nacion.com/2010-06-15/EIPais/UltimaHora/EIPais2410090.aspx>
- Washburn, Jennifer. (2005). **University Inc. The Corporate Corruption of Higher Education.** New York: Basic Books.